

## MEMORANDO

1500-2024-II-00000921

Manizales, 14 de Marzo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRI RIVERA  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO ORIGINAL PARA ARCHIVO EN CONVENIO ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO 190 DEL 2023 CHINCHINA

Para que se complemente la carpeta respectiva anexo original del acta de liquidación final del convenio 190 del 2023 correspondiente a Convenio interadministrativo entre la alcaldía de Chinchiná y la Empocaldas para aunar esfuerzos para la optimización y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de los barrios Panorama carrera 3 entre calles 8 a la 9 y calle 8 entre carreras 3 a la 4 y el barrio Funvascar en la calle 6 entre carreras 15 a la 16 del municipio de Chinchiná Caldas

Atentamente,  
Reservado Para Firma Mecánica  
SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:  
Copia:

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños



### ACTA DE LIQUIDACION

CONVENIO No.	190/2023	
OBJETO	Convenio interadministrativo entre la alcaldía de Chinchiná y la Empocaldas para aunar esfuerzos para la optimización y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de los barrios Panorama carrera 3 entre calles 8 a la 9 y calle 8 entre carreras 3 a la 4 y el barrio Funvascar en la calle 6 entre carreras 15 a la 16 del municipio de Chinchiná Caldas	
VALOR CONVENIO	356.400.000	
APORTES ACTA BIENES Y SERVICIOS (SUPERVISION)	26.400.000	
MUNICIPIO CHINCHINA	330.000.000	
TOTAL	356.400.000	
RECIBO No. 176 1/07/2023 CONSIGNACION MUNICIPIO DE CHINCHINA	330.000.000	
ACTA DE INICIO		20/06/2023
PLAZO		31/12/2023

20-02-24

En la ciudad de Manizales a los ----- se reunieron los señores **CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.053.816.510** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de

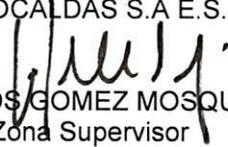
VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO DE CHINCHINA	31.666.266			
--	------------	--	--	--

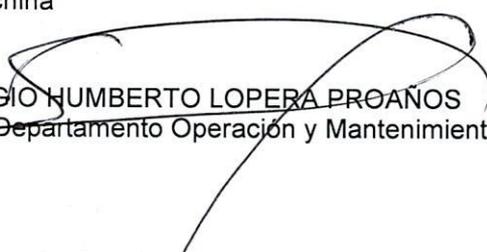
La sección de tesorería deberá reintegrar al municipio los rendimientos financieros generados

  
CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ  
Alcalde Municipal Chinchiná

  
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO  
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S. P

  
JORGE JUAN CASTAÑEDA DUQUE  
Jefe Oficina Asesora de Infraestructura  
Supervisor por parte de la alcaldía de Chinchiná

  
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA  
Ingeniero de Zona Supervisor  
EMPOCALDAS S.A E.S. P

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

  
TANIA ECHEVERRY RIVERA  
Secretaria General

LOS SUSCRITOS INTERVENIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 190 DEL 2023 UNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS PANORAMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 A LA 9 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 3 A LA 4 Y EL BARRIO FUNVASCAR EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 A LA 16 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

CERTIFICAN

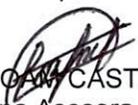
Por parte de la alcaldía de Chinchiná se recibieron a entera satisfacción las obras realizadas por parte de EMPOCALDAS S.A E.S. P mediante convenio No. 190 del 2023.

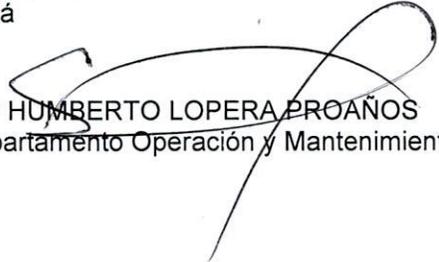
Por parte de los supervisores nombrados para el Convenio 190 del 2023, se hace constar que EMPOCALDAS S.A E.S. P se encuentra a Paz y Salvo por cualquier otro concepto relacionado con el presente convenio.

20 - 02 - 24

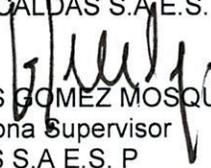
Para constancia se firman a los -----

  
CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ  
Alcalde Municipal Chinchiná

  
JORGE JUAN CASTAÑEDA DUQUE  
Jefe Oficina Asesora de Infraestructura  
Supervisor por parte de la alcaldía de Chinchiná

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

  
CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO  
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S. P

  
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA  
Ingeniero de Zona Supervisor  
EMPOCALDAS S.A E.S. P

  
TANIA ECHEVERRY RIVERA  
Secretaria General





# República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: NOVECIENTOS VEINTIDÓS (922)

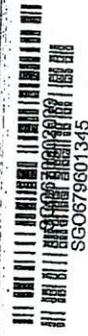
FECHA DE AUTORIZACIÓN: DICIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023)

ACTO: PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESIÓN DE ALCALDE

OTORGANTE: CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ C.C. 75.079.846

En la ciudad de Chinchiná, círculo del mismo nombre, Departamento de Caldas, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023): en el Despacho de la NOTARÍA SEGUNDA (2a.) de este círculo, a cargo de la suscrita Notaria, LUISA FERNANDA GARCIA CASTILLO, COMPARECIO el señor CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ, mayor de edad, vecino de Chinchiná, identificado con cédula de ciudadanía número 75.079.846 expedida en Manizales, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, hábil para contratar y obligarse y manifestó: PRIMERO: Que presenta a esta Notaría para su protocolización y archivo, el acta del 29 de Diciembre de 2023, por medio de la cual SE POSESIONÓ COMO ALCALDE MUNICIPIO DE CHINCHINA, para el período entre el 01 de Enero de 2.024 al 31 de Diciembre de 2.027.

SEGUNDO: A dicha acta se le agregan los siguientes documentos, los cuales se anexan para que también hagan parte del protocolo incorporado a esta escritura. Dichos documentos son: A) Fotocopia de su cédula de ciudadanía y de su cónyuge PAHOLA TRUJILLO LONDOÑO. B) Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. C) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia D) Certificado de antecedentes ordinario número 237575180, certificado especial número 237575266, expedidos ambos por la Procuraduría General de la Nación E) Certificado antecedente Contraloría General de la República F) Credencial que lo acredita como alcalde, de fecha 03 de noviembre de 2023, expedida por los señores miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil. G) Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP H) Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP. I) Hoja de vida SIGEP -Aprobado. J) Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo K) declaración juramentada sobre la inexistencia de proceso por alimentos L) Certificado



UV4H9XN54IRZ1FCM  
G3W6C969Q70J0ZAB

14/10/2023  
19/10/2023

14/10/2023

legis  
República de Colombia



Corresponde a la escritura número 922 del 29 de diciembre de 2023, de la Notaría Segunda de Chinchiná.



*Luisa Fernanda Garcia Castillo*  
LUISA FERNANDA GARCIA CASTILLO  
NOTARIA SEGUNDA CHINCHINÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO  
DE CHINCHINÁ - CALDAS  
Es fiel y auténtica fotocopia tomada del Libro de Protocolo  
del Original de la Escritura Pública N° 922  
del 29-12-2023 consta de 29  
hojas útiles, destinadas para la PARTE INTERESADA  
Hoy 02 ENE 2024  
LUISA FERNANDA GARCÍA CASTILLO - NOTARIA

*Luisa Fernanda Garcia Castillo*  
Circular notary seal for Luisa Fernanda Garcia Castillo, Notaria Segunda Chinchiná - Caldas



GUDW6EPX1P2XNTL  
V4B43VTTV6ODE

14/10/2023  
19/10/2023

República de Colombia  
legis



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
RECIBOS DE CAJA

CODIGO: GF-R-220

FECHA VIGENCIA: 2023-01-01

VERSION: 01

Página: 1 de 1

FECHA DE DOCUMENTO : 1/07/2023

DOCUMENTO: RECIBOS DE CAJA

Nro : 176

NOMBRE: Municipio De Chinchina

NIT: 890801133 8

DOMICILIO: CRA 8A # 11-29

TELEFONO: 8402380

MAIL: alcaldiachinchina@gmail.co

DESCRIPCION: APORTES CONV 190/23, MUNICIPIO DE CHINCHINA.

DDIGO	CONCEPTO	CENTRO	DOC	DEBITOS	CREDITOS
111006037	DAVIVIENDA 9033 CONV 190/23			330,000,000.00	
13840601	ADMINISTRACION DE PR /				330,000,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>330,000,000.00</b>	<b>330,000,000.00</b>

Elaboro:

  
BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL  
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Aprobo:

  
JOHN JAIRO GARCIA OSPINA  
JEFE SECCION TESORERIA



empocaldas  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

f X @Empocaldas

📺 @empocaldas\_oficial

✉ empo@empocaldas.com.co 🌐 www.empocaldas.com.co

Pineche

1500-2024-IE-00000662

Manizales, 29 de Febrero de 2024

Doctor  
**CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ**  
Alcalde Municipal  
Carrera 8 Calle 11 Esquina  
Chinchiná– Caldas

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P**



Al contestar cite:

**2024-IE-00000662**

29/02/2024 01:12:55 PM **Folios 1**

Referencia: ENVIO **ORIGINAL** DEL ACTA DE LIQUIDACION Y CERTIFICADO DEL CONVENIO 190 DEL 2023 CHINCHINA

Para su revisión y demás fines necesarios anexo **Original** del acta de liquidación del convenio 190 del 2023 con objeto UNAR ESFUERZOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS BARRIOS PANORAMA CARRERA 3 ENTRE CALLES 8 A LA 9 Y CALLE 8 ENTRE CARRERAS 3 A LA 4 Y EL BARRIO FUNVASCAR EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 15 A LA 16 DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

Después de realizada la revisión y de estar de acuerdo se firme tanto al Acta de liquidación como el certificado respectivo, debe regresarse la original a este Departamento, con el fin de proyectar oficio para el reintegro de los recursos sobrante en el mismo.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

**MUNICIPIO DE CHINCHINA.**

Nro. Rad: 1171

Nro. Folios: 1PQ

Fch. Rad: 06/03/2024 15:29:52

Envia: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALDAS S

Dirección: K 8 11 31 BAJOS PALACIO MUNICIPAL CENTRO

Teléfono: 8509025 MANI - CALD - COLO

Ent. Envía: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS EMPOCALD

Descripción: ENVI ORIGINAL DEL ACTA DE LIQUIDACION

Recibe: DESPACHO ALCALDE

Cra 23 No. 75 - 82 Manizales - Caldas

PBX - (+57)(6) 8867080 NIT: 890.803.239-9